

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NRD/IAV/RCO/MCC/CAL/S/DV/LICOLI/af



0-2955

DECRETO EXENTO N° 4624 /

CAUQUENES, 04 NOV. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°1746 de fecha 08 de Julio 2022, fotocopia cedula identidad del solicitante y Registro Social de Hogares, Declaración Jurada firmada ante Notario, Carta Poder firmada ante Notario, Estado de Cuenta libreta Vivienda y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjuntan Memo N°1920, fecha 11 de Octubre de 2022.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$300.000**, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de doña **Elena Melania Sandoval Carrasco, 8.611.148-9**, domiciliada en **Villa Futuro 2000 Psje. Diego de la Fuente N°231**, para ser depositada en cuenta de ahorro para la vivienda, N°44561118881, Banco Estado de Chile.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-005-000 "Asistencia Social a Personas Natural, Aporte en Vivienda, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Aranis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.